

EDICTO

3972

Por D. BENJAMIN SAENZ CRESPO (1), actuando en su propio nombre, se ha solicitado (2): Licencia para establecer la actividad de Carpintería, con emplazamiento en Camino de la Rivera s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 19 de noviembre de 1.984.

El Alcalde

EDICTO

3973

Por D. ANGEL GIL ARENZANA (1) actuando en su propio nombre, se ha solicitado (2): Licencia para establecer la actividad de droguería-perfumería-mercería, con emplazamiento en C/ Antonio Machado nº 20 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 20 de noviembre de 1.984.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE RIO TUERTO

ANUNCIO DE SUBASTA

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 1984 se anuncia subasta para la ejecución de la obra Construcción Pista Polideportiva con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Lo constituye la ejecución de las obras Construcción Pista Polideportiva según proyecto redactado por el Ingeniero D. César Solana Díaz.

Tipo de licitación.— 1.217.021.- ptas. a la baja.

Duración del contrato.— El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses.

Pagos.— Se efectuarán contra certificaciones de obra expedidas por el Director de la obra y previamente aprobadas por este Ayuntamiento.

Pligo de condiciones, Proyecto, etc.— Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y posibles reclamaciones durante los ocho primeros días del plazo señalado para la presentación de plicas, de conformidad a lo dispuesto en el art. 119 del Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre.

Garantías.— La fianza provisional se fija en 25.000.- pesetas; y la definitiva de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones.— Se presentarán en la Secretaría municipal, en horas y días de oficina, durante diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de La Rioja. Dichas proposiciones serán presentadas en sobre cerrado a satisfacción del presentador en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción «proposición para tomar parte en la subasta de construcción Pista Polideportiva en esa Localidad».

Apertura de plicas.— Se verificará en el Salón de Actos de la Corporación a las trece horas del día siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición.— Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita)... de estado ..., de profesión ... con D.N.I. núm. ... en nombre propio (o en representación de ... nombre de la Empresa y poder que acredita la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra ... anunciada en el «Boletín Oficial» de La Rioja número ... de fecha ..., los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se comprometo a ejecutar las obras de ... con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de ... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma)

Canillas de Río Tuerto, 10 de diciembre de 1.984.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

EDICTO

4001

La Corporación de este Ayuntamiento ha acordado sacar a

pública subasta la explotación del «Bar-Kiosko» propiedad del mismo.

El tipo de licitación es de ciento diez mil pesetas al alza. Plazo de duración de cinco años.

Pliego de condiciones: Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este edicto podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal en días hábiles de once a catorce horas, hasta el día que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente al día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado donde se acredite la personalidad del interesado y el haber depositado fianza de diez mil pesetas.

Casalarreina a 26 de noviembre de 1.984.

El Alcalde

4002

EDICTO

La Corporación de este Ayuntamiento ha acordado sacar a pública subasta el servicio de recogida de basura durante el año mil novecientos ochenta y cinco.

El tipo de licitación es de quinientas mil pesetas la baja. Pliego de condiciones: Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este edicto podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal en días hábiles de once a catorce horas, hasta el día que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente al día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Las Proposiciones se presentarán en sobre cerrado, donde se acredite la personalidad del interesado y el haber depositado la fianza de cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

Casalarreina a 26 de noviembre de 1.984.

El Alcalde

4003

EDICTO

De conformidad con lo preceptuado con el artº 18 de la Ley 40/81, de 28 de Octubre, y a efecto de que se puedan efectuar las oportunas reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles a contar del de la publicación del presente, hago público que esta Corporación aprobó en sesión de 29 de Septiembre de 1.984 la imposición y modificación de los Tributos y Ordenanzas Fiscales que a continuación se detallan:

A) De nueva creación:

1.— Tasa de matanza domiciliaria

B) Modificaciones

1.— Licencias urbanísticas

2.— Recogida de basuras.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Casalarreina a 30 de Septiembre de 1.984.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

ANUNCIO

3879

En la Intervención de éste Ayto. se haya expuesto al público el presupuesto de Inversiones para 1.984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.— Inversiones reales 130.700.000 Pts.

INGRESOS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.— Enajenación de inversiones reales 27.726.888 Pts.

7.— Transferencias de capital 95.973.312 Pts.

9.— Variación de Pasivos financieros 7.000.000 Pts.

TOTAL 130.700.000 Pts.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 40/81, de 28 de Octubre, existe un plazo de quince días hábiles para interponer reclamaciones, que serán resueltas en su caso por el Pleno de la Corporación en el plazo de 30 días.

Castañares de Rioja, a 16 de Noviembre de 1.984.

El Alcalde